

BASES DEL PROGRAMA ACCIÓVIVER

La Associació Promotora de Dones Cineastes i de Mitjans Audiovisuels de Catalunya (en adelante, DONESVISUALS) con domicilio en Barcelona (08003), calle Sant Pere Més Baix 7, 3a planta, convoca la **sexta edició** del programa ACCIÓVIVER de DONESVISUALS.

1. PRESENTACIÓN

ACCIÓVIVER es un programa de acompañamiento y asesoramiento en la escritura de guion para directoras y guionistas con un proyecto de largometraje de ficción o documental en desarrollo.

El programa forma parte del Pla d'Acció de DONESVISUALS, un conjunto de iniciativas que tienen el objetivo de transformar nuestro audiovisual en uno más diverso, equitativo e inclusivo, fomentando la presencia equitativa entre mujeres y hombres, y promoviendo la diversidad e inclusión de miradas de personas socialmente e históricamente invisibilizadas y discriminadas, sea por condición de género, orientación sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, discapacidad / diversidad funcional y/o intelectual en el medio audiovisual.

ACCIÓVIVER tiene una duración **de seis meses**, durante los cuales las participantes cuentan con el **asesoramiento individual** de profesionales reconocidas en el ámbito del análisis y la escritura de guion. Además, es un programa vivencial que cuenta con **dos retiros** que se desarrollan en un entorno natural, fomentando la creatividad y creando comunidad entre las participantes; **asesorías sobre perspectiva de género y diversidad** en los contenidos audiovisuales; una sesión de **asesoramiento jurídico**, dos **talleres de pitch** sobre cómo presentar públicamente el proyecto, y una **jornada de pitching y one-to-one** con profesionales de la industria en el marco de Acció Dones Visuals – Dies d'Indústria, para dar a conocer el proyecto y buscar los apoyos necesarios para llevarlo a cabo.

Un programa **transformador** que pone la creación i los cuidados en el centro y se nutre y construye de manera colectiva.

2. ¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

- Guionistas.
- Directoras que hayan escrito el guion o tratamiento argumental presentado en la solicitud.

Las solicitantes tienen que ser personas que al nacer se les asignó el género femenino o que se identifiquen como mujeres; catalanas o residentes en Catalunya; o socias de DONESVISUALS, y mayores de edad en el momento de la presentación.

Las seleccionadas para participar en ACCIÓVIVER disfrutarán gratuitamente de las actividades del programa.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Las solicitantes tienen que acreditar como mínimo una obra audiovisual* estrenada en la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud, o que el proyecto presentado haya participado previamente en otros programas de desarrollo de reconocido prestigio, o que el proyecto cuente con apoyos de financiación por parte de instituciones públicas y/o privadas.
*Se entiende por obra audiovisual: un cortometraje, un largometraje cinematográfico, un largometraje o serie para la televisión, sea ficción, documental o animación.
- Las obras audiovisuales elegibles son: largometrajes cinematográficos, largometrajes para la televisión y/o plataformas, sean ficción o documental.
- En el caso de los largometrajes cinematográficos o televisivos, se solicitará como mínimo un tratamiento del guion (entendido como una exposición literaria del argumento de la historia), con un mínimo de 5.000 palabras, tanto en el caso de las ficciones como de los documentales.
- En el caso de las ficciones, se solicitarán también un mínimo de dos escenas dialogadas.
- Las participantes podrán presentar solo un proyecto por convocatoria.
- Se pueden presentar hasta dos solicitantes por proyecto (dos guionistas, dos directoras o directora-guionista).
- No es necesario que las solicitantes cuenten con el apoyo de una empresa productora.
- En caso de que el proyecto cuente con el apoyo de un productor o productora,

éste/a tendrá que asistir obligatoriamente, junto con las beneficiarias, a algunas de las sesiones de asesoramiento individual de guion convenidas con la tutora asignada.

- Pueden optar a la selección proyectos que hayan sido presentados en anteriores ediciones, siempre que sean una nueva versión con cambios sustanciales en el desarrollo de la propuesta. En este caso se tendrá que indicar cuáles son estos cambios en el proyecto.
- Para valorar el historial de la participante será requisito indispensable que tenga un perfil creado en el directorio de DONESVISUALS:
<https://donesvisuals.cat/registre/>

4. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El programa es desarrollará entre el **1 de enero y el 31 de julio de 2024**.

El calendario definitivo y detallado se comunicará a las seleccionadas durante el mes de octubre de 2023.

Calendario orientativo:

Primer retiro colectivo. Segunda quincena de enero de 2024.

Segundo retiro colectivo. Segunda quincena de marzo de 2024.

Presentación pública i encuentros one-to-one.

Durante las jornadas **Acció Dones Visuals - Dies d'Indústria**. Tercera y cuarta semana de junio de 2024.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por profesionales de la industria audiovisual y contará como mínimo con una persona experta en perspectiva de género, DE&I (diversidad, equidad e inclusión) y cinematografía. Entre las miembros integrantes habrá profesionales pertenecientes de colectivos socialmente e históricamente invisibilizados.

Se seleccionarán como máximo 6 proyectos entre los presentados.

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A) Sobre el proyecto:

- Calidad artística.
- Propuesta de nuevas narrativas.
- Originalidad de la propuesta visual.
- Se velará por el equilibrio de la diversidad de temas y géneros cinematográficos.
- No se aceptarán proyectos que reflejen actitudes racistas, sexistas o discriminatorias por condición de género, orientación sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, discapacidad / diversidad funcional y/o intelectual o que en su mensaje vulneren el respecto a los derechos humanos y/o animales.

B) Sobre las participantes:

- Trayectoria profesional de la cineasta para conocer mejor cuáles son sus inquietudes y como el programa puede incidir positivamente en su carrera.
- Motivación y compromiso.
- En la selección final se tendrá en cuenta que haya un equilibrio entre las participantes para favorecer la representación de cineastas social e históricamente invisibilizadas y discriminadas, sea por condición de género, orientación sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, discapacidad / diversidad funcional y/o intelectual en el medio audiovisual.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Por favor, leer con atención. Todos los materiales listados a continuación son obligatorios y se tienen que presentar en la forma, formato y extensión que se piden. La presentación incorrecta o incompleta es motivo de descalificación. No se admitirán dosieres maquetados de forma libre, ni incluir imágenes dentro de los materiales de texto.

La documentación podrá entregarse en catalán o castellano.

Formato de los materiales a adjuntar:

- Los documentos de texto se tendrán que enviar en formato DIN A4 vertical, en la tipografía Courier New (12), interlineado sencillo, márgenes izquierda y derecha de 2 cm.
- Los formatos de archivo aceptados son: PDF para los documentos y jpg para las imágenes.

El material solicitado se enviará a través del [formulario de inscripción](#). Todo el material requerido, se enviará dentro de un solo archivo comprimido (ZIP) de como máximo 10 MB, que se denominará APELLIDO_NOMBRE.zip. **Es imprescindible no superar este tamaño para evitar problemas técnicos en el envío del formulario.**

Este archivo tiene que contener los documentos formateados y nominados tal como se piden a continuación:

En el caso de **largometrajes de ficción** hay que presentar los siguientes materiales:

01_APELLIDO_NOMBRE_MEMORIA. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Título y autora
- Storyline (máximo 40 palabras).
- Sinopsis (máximo 800 palabras).
- Declaración de intenciones que tiene que incluir una breve explicación sobre el origen del proyecto, motivaciones, propuesta visual y referentes. (máximo 1.600 palabras)

- En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores, se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta (máximo 200 palabras).
- Carta donde la solicitante explique sus motivaciones para participar en el programa ACCIÓVIVER. (máximo 400 palabras).
- Enlace a un video pitch de como máximo 3 minutos donde la solicitante presente el proyecto. Hazlo personal, háblanos de ti y de tu relación con el proyecto que presentas y porque es importante para ti llevarlo a cabo. No hace falta que nos expliques lo que ya hayas reflejado en el resto de la presentación.
- Enlace al perfil del Directorio de DONES VISUALS de la solicitante. La trayectoria de la solicitante se valorará a través de este medio.
- Enlaces a obras previas (si procede).

02_APELLIDO_NOMBRE_TRATAMIENTO (si procede). Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Tratamiento (mínimo 5.000 palabras) o guion.

03_APELLIDO_NOMBRE_ESCENAS. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Dos escenas dialogadas.

04_APELLIDO_NOMBRE_DNI. Un único archivo jpg que tiene que contener:

- Fotocopia del DNI.

05_APELLIDO_NOMBRE_FOTO. Un único archivo jpg que tiene que contener:

- Fotografía de la solicitante para actividades promocionales.

06_APELLIDO_NOMBRE_ACREDITACION_OBRA. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Acreditación de experiencia mínima, es suficiente presentar uno de los siguientes documentos:
 - Certificado de calificación de la obra previa.
 - Prueba de estreno de la obra previa.
 - Participación en otros programas de asesoramiento del proyecto que se presenta.

- Concesión de ayuda o subvención sea público o privado del proyecto que se presenta.

En el caso de **largometrajes documentales** hay que presentar:

01_APELLIDO_NOMBRE_MEMORIA. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Título y autora
- Storyline (máximo 40 palabras).
- Sinopsis (máximo 800 palabras).
- Estado de la investigación (máximo 1.200 palabras).
- Perfil completo de personajes (máximo 200 palabras por personaje).
- Enlaces a material rodado en el supuesto de que haya.
- Declaración de intenciones que tiene que incluir una breve explicación sobre el origen del proyecto, motivaciones, propuesta visual y referentes (máximo 1.600 palabras).
- En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores, se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta (máximo 200 palabras).
- Carta donde la solicitante explique sus motivaciones para participar en el programa ACCIÓVIVER (máximo 400 palabras).
- Enlace a un video pitch de como máximo 3 minutos donde la solicitante presente el proyecto. Hazlo personal, hánblanos de tú y de tu relación con el proyecto que presentas y porque es importante por tú llevarlo a cabo. No hace falta que nos expliques el que ya hayas reflejado en el resto de la presentación.
- Enlace al perfil del Directorio de DONESVISUALS de la solicitante. La trayectoria de la solicitante se valorará a través de este medio.
- Enlaces a obras previas (si procede).

02_APELLIDO_NOMBRE_TRATAMIENTO (o guion si procede). Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Tratamiento (mínimo 5.000 palabras) o guion.

03_APELLIDO_NOMBRE_DNI Fotocopia del DNI por ambos lados (en una sola hoja formada pdf, máximo 300Kb).

04_APELLIDO_NOMBRE_FOTO Un único archivo JPG que tiene que contener:

- Fotografía de la solicitante para actividades promocionales.

05_APELLIDO_NOMBRE_ACREDITACIÓN. Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Acreditación de experiencia mínima, es suficiente presentar uno de los siguientes documentos donde conste el nombre y cargo de la solicitante:
 - Certificado de calificación de la obra previa
 - Prueba de estreno de la obra previa
 - Participación en otros programas de asesoramiento del proyecto que se presenta.
 - Concesión de ayuda o subvención sea público o privado del proyecto que se presenta.

En ningún caso se admitirá documentación en papel.

7. COMPROMISOS Y DECLARACIONES DE LAS SELECCIONADAS

Las solicitantes que concurren a esta convocatoria declaran conocer y aceptar sus Bases.

Las seleccionadas se comprometen a:

- Autorizar a **DONESVISUALS** a utilizar imágenes (fotografías y videos) realizadas durante el programa, nombres y apellidos de las seleccionadas y títulos de los proyectos, en sus actividades de promoción.
- Autorizar a **DONESVISUALS** a hacer públicos los datos de contacto (mail y teléfono) en el dossier impreso y/o digital de **ACCIÓVIVER** así como en la comunicación con productoras y otros agentes de la industria que tengan como finalidad promover los proyectos de las participantes.

- La asistencia obligatoria a todas las actividades previstas en el programa, así como llevar a cabo las tareas derivadas de los varios asesoramientos cumpliendo los plazos de entrega propuestos. En caso de incumplimiento de estos compromisos, la organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de la seleccionada en el programa.
- En caso de que el proyecto cuente con el apoyo de un productor o productora, este/a tendrá que asistir obligatoriamente, junto con las participantes, a algunas de las sesiones de asesoramiento individual de guion convenidas con la tutora asignada.
- Asistir a las sesiones de fotografía y video promocionales del programa ideadas para la comunicación de la acción y las redes sociales.
- Incluir el logotipo de **DONESVISUALS** en todos los materiales que se diseñen para la busca de financiación, tales como la presentación de ayudas, pre-ventas a televisiones o búsqueda de distribución; así como en los créditos de la película y materiales publicitarios y promocionales. El logotipo irá acompañado del texto: “con el apoyo de”. **DONESVISUALS** informará de la obligación de incluir otros logotipos de las posibles entidades financiadoras si fuera el caso.
- Incluir en los títulos de crédito de la película, el nombre de la tutora asignada en el rol de script editor.
- La solicitante declara que todos los materiales que acompañan la solicitud (sinopsis, guion, tratamiento, imágenes...) son de su autoría. A las imágenes libres de derechos, se tendrá que adjuntar el documento acreditativo correspondiente.
- La solicitante declara que en caso de que el guion o materiales objeto de la inscripción deriven de una obra original previa (por ejemplo, novela, cortometraje, largometraje) ostenta los derechos de transformación de esta.
- La solicitante declara que todos los datos que constan a la solicitud y los documentos que lo acompañan son ciertos.

8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN

La admisión de proyectos se inicia el día **8 de mayo de 2023** y finaliza el **7 de julio de 2023** a las 23.59 h.

La comunicación de los proyectos seleccionados se realizará a través del web www.donesvisuals.cat y correo electrónico dirigido a las seleccionadas durante la semana del 27 de noviembre de 2023.

No se aceptará ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido, así como los proyectos que no cumplan con las bases o **no presenten todos los materiales en la forma y formato que se piden.**

Inscribirse en este programa implica automáticamente la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Para consultas dirigíos a [preguntas frecuentes](#) o enviad un correo electrónico a info@donesvisuals.cat.

Barcelona a 5 de mayo de 2023

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA SE COMPROMETE A TRATAR DE FORMA ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL TODOS SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA

NIF: G67007005

C/ SANT PERE DE BAJO, 7. 08003 BARCELONA

Teléfono: 619 084 725

info@donesvisuals.cat

FINALIDAD DEL TRATO DE SUS DATOS:

Desde la ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA tratamos la información que nos facilita para la gestión de todo lo relacionado con ACCIÓVIVER, para la gestión administrativa y de información.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite la supresión por parte de la interesada.

PERSONAS DESTINATARIAS:

Sus datos serán tratados por ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

DERECHOS:

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a nuestro domicilio fiscal o mediante el correo electrónico, teniendo que identificarse debidamente y solicitar claramente el derecho a ejercer.

Le informamos que sus datos serán incorporados en un fichero/tratamiento del cual es titular ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por el presente documento da consentimiento a ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA a captar su propia imagen, ya sea a través de cámaras o videocámaras, en que el afectado resulte claramente identificable. El ejercicio de la captación de las imágenes (o videos) por parte de ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA u otra empresa delegada, estará limitado al conjunto de actividades desarrolladas dentro del ámbito de su actividad profesional y podrán ser publicadas en las redes sociales de la empresa, web, etc. ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA se compromete a adoptar en todo momento las oportunas medidas de seguridad para evitar el acceso, cesión o uso no autorizado de las imágenes.



DONESVISUALS

Associació Promotora de Dones Cineastes
i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya

Sant Pere més Baix 7, 3a planta, 08003 Barcelona